El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

El presente análisis se elabora con el objeto de analizar el sector relacionado al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015; el cual se desarrolla en los siguientes términos:

ANÁLISIS DEL SECTOR	
Fecha del Estudio:	**NOVIEMBRE de 2025**
Secretaría que elabora el estudio:	**DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**
Modalidad de selección:	**MÍNIMA CUANTÍA**
Objeto de la Contratación:	**“SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL LA PLANTA GLOBALIZADA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2025”**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESTRUCTURA DEL SECTOR ECONÓMICO

La economía colombiana organiza sus actividades productivas en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario, los cuales permiten clasificar la naturaleza económica de los bienes y servicios asociados a un proceso de contratación. A continuación, se describe dicha estructura y se determina la ubicación del presente proceso dentro de esta clasificación.

Sector Primario

El sector primario agrupa las actividades económicas vinculadas a la extracción directa de recursos naturales, tales como la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura. Este proceso contractual no se relaciona con actividades de explotación o aprovechamiento de recursos naturales, por lo que no tiene vínculo directo con este sector productivo.

Sector Secundario

En el sector secundario se concentran las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de materias primas en bienes intermedios o finales. Incluye sectores como la manufactura, confección, producción textil, procesamiento de insumos técnicos, elaboración de elementos de seguridad y fabricación de vestuario especializado.

El objeto contractual suministro de dotación y elementos de protección personal para los servidores públicos del Municipio de Cota para la vigencia 2025 se ubica de manera principal dentro del sector secundario, dado que los artículos a adquirir provienen de procesos de:

- Confección textil industrial (camisas, pantalones, chaquetas y sudaderas).
- Fabricación de calzado de seguridad y calzado institucional.
- Producción de elementos de protección personal como guantes, tapabocas, dotación antifluido, cascos, respiradores o prendas de protección.

- Ensamble, empaque, adecuación y distribución de vestuario laboral.

Estas actividades involucran procesos manufactureros especializados, que incluyen diseño, patronaje, selección de materiales, costura industrial, control de calidad, estampación o bordado institucional y empaque técnico.

La industria manufacturera colombiana especialmente la textil, confecciones y seguridad industrial presenta un crecimiento sostenido, amplia participación en encadenamientos productivos regionales y una oferta diversificada de empresas MIPYME certificadas bajo normas como ICONTEC, RETIE, NTC y otras normas técnicas aplicables a EPP. Esto garantiza la existencia de un mercado competitivo, especializado y con capacidad de abastecimiento oportuno, condición clave para este proceso de mínima cuantía.

Sector Terciario

El sector terciario agrupa las actividades de prestación de servicios como logística, comercio, transporte, soporte empresarial o intermediación comercial. Si bien el objeto contractual tiene un fuerte componente manufacturero, su ejecución también incorpora actividades propias del sector terciario, especialmente en la etapa de comercialización, distribución, toma de tallaje, entrega personalizada y logística.

Estas actividades corresponden a servicios complementarios que permiten garantizar que los elementos suministrados cumplan con los requerimientos técnicos, ergonómicos y funcionales establecidos por la entidad. Sin embargo, la esencia del objeto se mantiene en la adquisición de bienes físicos, y no en la prestación de un servicio.

Clasificación Sectorial y Códigos CIIU aplicables

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), el presente proceso contractual se vincula a las siguientes actividades económicas:

Actividades principales (sector secundario – manufactura)

- CIIU 1410 – Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel, prendas institucionales, uniformes, camisas, pantalones, chaquetas y sudaderas.
- CIIU 1521 – Fabricación de calzado: Calzado institucional, botas de dotación y calzado de seguridad.
- CIIU 3290 – Otras industrias manufactureras n.c.p: Fabricación de implementos de bioseguridad y elementos de protección personal.

Actividades complementarias (sector terciario – comercio)

- CIIU 4649 – Comercio al por mayor de otros enseres domésticos: Comercialización de EPP, guantes, tapabocas, accesorios de protección.
- CIIU 4772 – Comercio al por menor de artículos de uso personal: Distribución y venta minorista de uniformes y elementos de dotación institucional.

En conclusión, el suministro de dotación y elementos de protección personal (EPP) para los servidores públicos del Municipio de Cota se clasifica principalmente dentro del sector secundario, dado que su origen es la actividad manufacturera y de producción textil e industrial. No obstante, su ejecución integra actividades complementarias del sector terciario relacionadas con comercio, logística y servicios de distribución.

La clasificación CIIU aplicable se concentra en las actividades 1410, 1521 y 3290 como núcleo manufacturero, y 4649 y 4772 como actividades complementarias comerciales, lo que refleja adecuadamente la naturaleza económica del proceso contractual.

1.2. Económico

A continuación, se desarrolla el análisis económico correspondiente al presente proceso contractual, que tiene por objeto la **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL LA PLANTA GLOBALIZADA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2025"**

Este análisis aborda tanto el contexto macroeconómico como microeconómico del país y del sector específico en el cual se enmarca la contratación, con el propósito de identificar las variables que pueden influir en los costos, la oferta, la demanda y la sostenibilidad económica del proceso.

1.2.1 Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

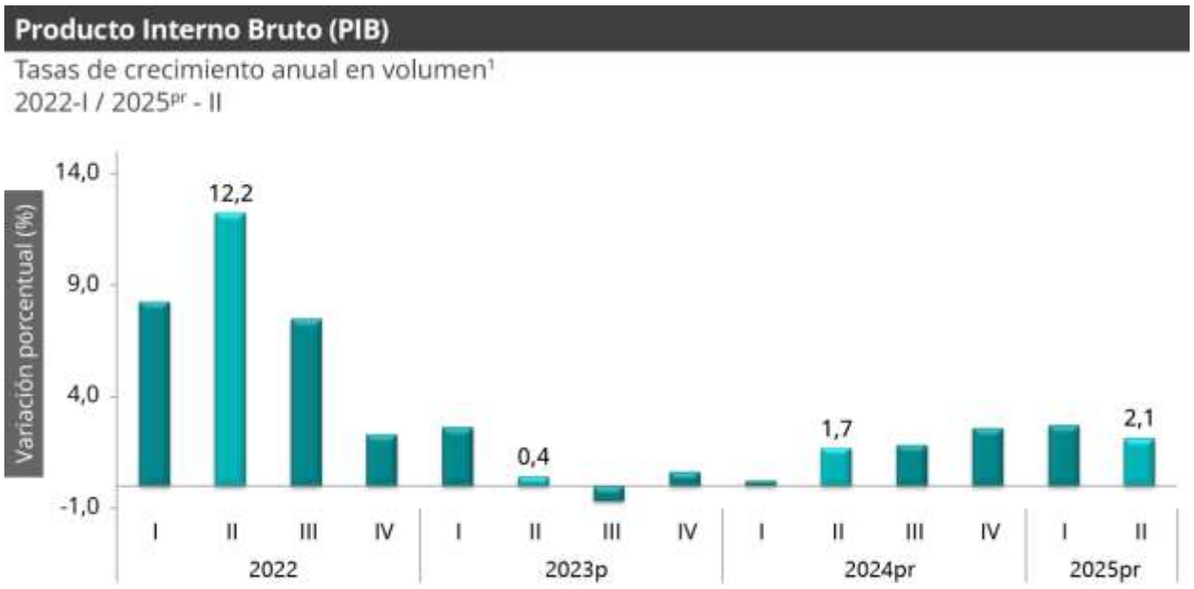
La economía colombiana se ha caracterizado en los últimos años por su estabilidad relativa, aun frente a escenarios internacionales desafiantes. Factores como el control de la inflación, la tasa de cambio, el comportamiento del consumo de los hogares y las políticas monetarias del Banco de la República inciden directamente en los sectores productivos, incluido el sector manufacturero textil y de confecciones, dentro del cual se ubica el presente proceso.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la variación de los costos de insumos textiles, hilos, cierres, telas, estampados y servicios de transporte son variables determinantes para la fijación de precios en procesos de suministro y confección. De acuerdo con las proyecciones del DANE y el Banco de la República, la inflación anual ha mostrado una tendencia a la baja, estabilizándose alrededor del rango meta del 3 % a 4 %, lo cual genera un ambiente de relativa estabilidad para los procesos de adquisición de bienes manufacturados y servicios complementarios.

Por su parte, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) influye indirectamente en el costo de materiales importados utilizados en la confección (por ejemplo, textiles o pigmentos), y puede repercutir en el valor final de las prendas. Así mismo, las políticas de estímulo a la industria nacional y la promoción de la producción local contribuyen a la consolidación del sector textil y de confección en el país.

1.2.2 Producto Interno Bruto (PIB)

Revisados los crecimientos económicos del país durante el segundo trimestre del año 2025 y en comparación con 2024, tenemos lo siguiente:



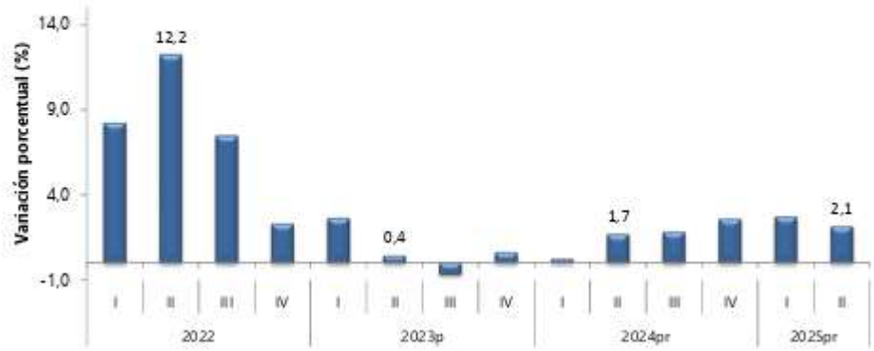
Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-II



Fuente: **Fuente:** DANE – (PIB) II trimestre 2025.

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Valor agregado por actividad económica

Gráfico No. 2

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-II / 2024pr-II	2025pr/ 2024pr	2025pr-II / 2025pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente. DANE – (PIB) II trimestre 2025

Valor agregado por actividad económica

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%. • Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

Gráfico No. 3

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-II / 2024^{pr}-II	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-II / 2025^{pr}-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,8**	**5,3**	**1,5**

1.2.3 Inflación

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente a la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Información septiembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación.

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro No. 1: IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
septiembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente. DANE, IPC Actualizado 7 de octubre de 2025.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – septiembre 2025

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	6,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – Septiembre 2025
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,67 puntos porcentuales a la variación total.

La inflación como indicador macroeconómico, permite medir la valoración de los precios (valor del dinero) de la economía y genera un estándar frente a la Paridad de Poder Adquisitivo (PPA) que pueden llegar a tener los agentes económicos en cuanto se pueden enriquecer o empobrecer, con la misma cantidad de dinero, según el nivel de los precios del mercado.

El índice de precios al consumidor (IPC) mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El dato del IPC, en Colombia, lo calcula mensualmente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Información septiembre 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 4,55% y la anual 5,18%.

En septiembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,18%, es decir, 0,63 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,81%.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (1,43%) y Educación (1,39%).

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro No. 1: IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	0,02	0,00	1,43	0,04
Educación	4,41	1,93	0,08	1,39	0,06
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,07	0,00	1,07	0,02
Salud	1,71	0,29	0,00	0,60	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,03	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,24	0,24	0,32	0,32
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,18	0,05	0,31	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,11	0,02	0,18	0,03
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,16	0,01
Transporte	12,93	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,79	-0,26	-0,01	-0,16	0,00

Fuente. DANE, IPC Actualizado 10 de octubre de 2025.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,38	0,05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	1,59	0,04
Frutas frescas	2,38	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Educación preescolar y básica primaria	1,98	0,03
Educación secundaria	2,36	0,02
Electricidad	0,53	0,02
Cerveza y refajo	1,57	0,02
Carne de res y derivados	0,63	0,02
Yuca para consumo en el hogar	12,25	0,01

Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – octubre 2025

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,55%): Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,97%), Bienes y servicios diversos (3,80%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,08%), Prendas de vestir y calzado (1,67%), Información y comunicación (0,86%) y por último, Recreación y cultura (0,46%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,62	0,41	7,30	0,29
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,42	0,65	8,31	1,18
Restaurantes y hoteles	9,43	6,29	0,68	5,90	0,65
Salud	1,71	4,84	0,08	5,28	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,34	0,07	5,15	0,09
TOTAL	100,00	4,58	4,58	4,55	4,55
Transporte	12,93	4,61	0,62	4,47	0,60
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,07	1,86	3,97	1,24
Bienes y servicios diversos	5,36	2,71	0,14	3,80	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,94	0,08	3,08	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,58	0,05	1,67	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,62	-0,02	0,86	0,02
Recreación y cultura	3,79	-1,46	-0,05	0,46	0,01

Fuente. DANE – Índice de precios al consumidor (IPC) – octubre 2025
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,67 puntos porcentuales a la variación total.

1.2.4 Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

En este sentido, es importante mencionar que la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de calcular y certificar a diario la TRM, con base en las operaciones registradas durante el día hábil anterior.

Análisis del dólar en el año 2025

Durante el transcurso del año 2025, el comportamiento del dólar estadounidense frente al peso colombiano ha estado marcado por una tendencia general a la baja, reflejando un fortalecimiento relativo del peso. Este comportamiento ha sido percibido en distintos momentos del año, con variaciones que han respondido tanto a factores internos como a contextos económicos internacionales.

El año comenzó con una TRM (Tasa Representativa del Mercado) que superaba los 4.400 pesos por dólar. Sin embargo, a medida que avanzaron los meses, se evidenció una apreciación del peso, alcanzando en algunos momentos valores por debajo de los 3.900 pesos. Este fortalecimiento se consolidó en el segundo semestre, cuando se observaron cotizaciones cercanas a los 3.850 pesos por dólar, una cifra que no se registraba desde hacía más de un año.

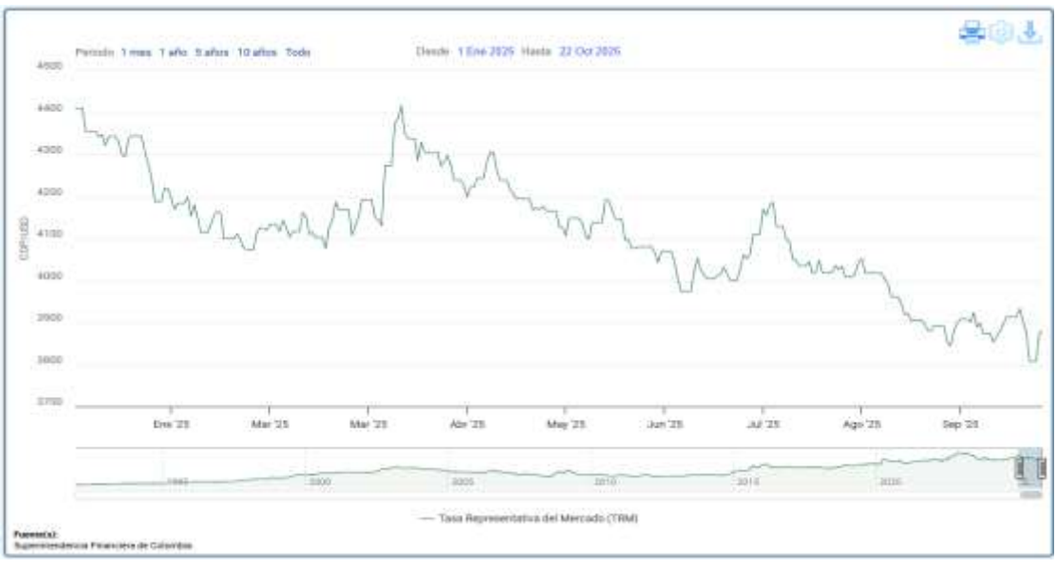
Varios factores explican esta tendencia. En el contexto local, la estabilidad macroeconómica, acompañada de una reducción progresiva en la inflación y una política monetaria prudente, generaron confianza en los inversionistas. Por otro lado, la expectativa de recortes en las tasas de interés por parte del Banco de la República también influyó en la dinámica cambiaria, impulsando la entrada de capitales y disminuyendo la presión sobre el dólar.

A nivel internacional, la moderación en el comportamiento del dólar frente a otras monedas, y un entorno económico global más estable, también favorecieron la revaluación del peso colombiano. Asimismo, la cotización del petróleo uno de los principales productos de exportación de Colombia— se ha mantenido dentro de rangos que permiten un flujo constante de divisas hacia el país, fortaleciendo la oferta de dólares en el mercado.

Esta evolución del tipo de cambio ha tenido implicaciones tanto positivas como retadoras. Para los importadores y compradores de bienes o servicios en dólares, la caída de la TRM representó una ventaja al reducir el costo de adquisición. Por el contrario, para los exportadores, significó una menor rentabilidad en pesos por sus ventas al exterior. Las entidades públicas y privadas que manejan presupuestos sensibles a la tasa de cambio han debido hacer ajustes para no sobredimensionar sus proyecciones de gasto en dólares.

En términos generales, el comportamiento del dólar en 2025 se ha caracterizado por la moderación, con momentos de baja volatilidad que transmiten un mensaje de estabilidad cambiaria. No obstante, ante la posibilidad de eventos políticos, ajustes fiscales o nuevos factores internacionales, se recomienda mantener un monitoreo constante de la TRM, especialmente para actividades que dependan de compras, contratos o pagos en moneda extranjera.

Gráfico No. 8



Fuente. Gráfica TRM, 22 octubre – 2025

Las gráficas del precio del dólar en Colombia proporcionan una visión clara de la evolución y comportamiento de esta divisa, permitiendo un seguimiento histórico visual de sus fluctuaciones.

La importancia de tener en cuenta esta tasa en un análisis macroeconómico, es que en muchos sectores productivos los bienes que conforman los procesos transaccionales se regulan en dólares ya sea porque en su mayoría o gran parte de ellos son importados, para el caso de bienes tangibles o por lo determinante que puede llegar a ser esta variable en los mercados financieros que transan divisas, valores, acciones, etc. (bienes intangibles).

1.2.5 Variación de Salarios Mínimos

Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia es una herramienta fundamental para garantizar una remuneración básica a los trabajadores y regular las condiciones laborales en el país. A pesar de que algunos trabajadores ganan más que el salario mínimo, este sigue siendo un pilar en la política social y económica del país, con un impacto directo en la calidad de vida de millones de colombianos. Cada año,

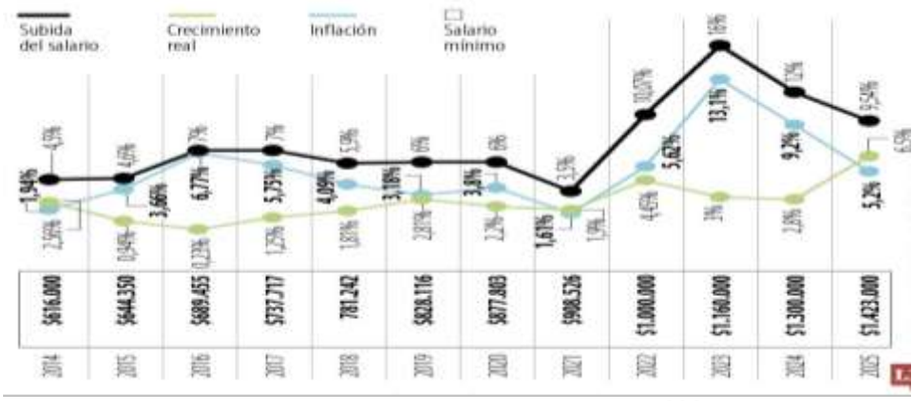
el Gobierno ajusta este salario en función de la inflación y otros factores económicos, buscando equilibrar las necesidades sociales y las condiciones de la economía nacional.

La variación del salario mínimo en Colombia a lo largo de los años tiene diversas justificaciones, que pueden estar relacionadas con varios factores económicos, sociales y políticos.

El Salario Mínimo Legal Vigente (SMMLV) es el monto mínimo establecido por el gobierno colombiano para que un empleador pague a sus asalariados por el trabajo realizado durante un periodo establecido contractualmente. En Colombia, para el año 2025 el salario mínimo se fijó en el valor de $1.423.500, es decir, un 8,68% más que en el 2024, este valor corresponde a un ajuste sobre el costo de vida para la población colombiana y en general de los productos de la canasta básica familiar, la cual tiene una correlación directa con el ajuste anual de la inflación o el valor del peso colombiano.

Dentro del análisis macroeconómico, es totalmente relevante tener en cuenta esta variable en la medida que el salario mínimo determina el incentivo más propicio para el aprovechamiento de la fuerza laboral como recurso principal de los sectores productivos. Para el caso del sector servicios, es evidente la importancia del recurso humano como el pilar de la sostenibilidad y la proyección óptima de desempeño de los proyectos que se puedan llegar a ejecutar en el sector, dado que el profesional, el técnico y demás prestadores de mano de obra calificada o no, es el principal activo en la prestación de servicios.
El salario mínimo tiene efectos adversos en los flujos del empleo: reduce la creación y aumenta la destrucción de puestos de trabajo. Así mismo, aumenta la separación y reduce la contratación de trabajadores, todo lo cual conlleva pérdidas de empleo formal. Si bien hay efectos positivos en el ingreso de la mayoría de los hogares, se observan impactos negativos en los ingresos de las familias más pobres, que corresponden al primer cuantil.

Gráfico No. 9



Fuente. Banco de la Republica – 2025

A algunas de las razones más comunes para las fluctuaciones en el salario mínimo en Colombia son:

- **Inflación:**

La inflación es un factor importante que influye directamente en el ajuste del salario mínimo. Si los precios de los bienes y servicios aumentan debido a la inflación, el poder adquisitivo de los trabajadores se ve afectado. Para compensar la pérdida de poder adquisitivo, el salario mínimo suele ajustarse anualmente. Por ejemplo, en años de alta inflación, el aumento del salario mínimo puede ser más significativo para mitigar el impacto de los precios al consumidor.

- **Crecimiento Económico:**

El desempeño de la economía nacional también influye en el salario mínimo. En años de crecimiento económico, el gobierno puede tener más margen para aumentar el salario mínimo, ya que la economía produce más bienes y servicios y hay una mayor recaudación fiscal. Por el contrario, en periodos de recesión o desaceleración económica, los aumentos pueden ser más modestos o incluso inexistentes.

- **Negociación Social:**

En Colombia, los aumentos del salario mínimo son decididos por el gobierno en conjunto con sindicatos y gremios empresariales. Este proceso de negociación social involucra discusiones sobre la viabilidad de los aumentos propuestos, la necesidad de mejorar el bienestar de los trabajadores, y la capacidad de las empresas para asumir estos costos. En algunas ocasiones, los incrementos en el salario mínimo se producen en un contexto de presión sindical para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.

- **Competitividad y Productividad:**

En algunas ocasiones, los incrementos salariales están vinculados a la competitividad del país y la productividad de la fuerza laboral. Si la productividad laboral aumenta (es decir, los trabajadores producen más bienes y servicios por unidad de trabajo), el salario mínimo podría ajustarse al alza para reflejar estos cambios.

- **Condiciones Sociales y Políticas:**

Los aumentos en el salario mínimo también pueden ser influenciados por consideraciones sociales y políticas. En períodos de crisis o de agitación social, el gobierno podría optar por un aumento más alto para apaciguar las tensiones sociales y mejorar la calidad de vida de los trabajadores más vulnerables.

- **Ajustes por Factores Internacionales:**

Las políticas económicas internacionales y las fluctuaciones en los mercados globales también pueden influir en las decisiones del gobierno colombiano respecto al salario mínimo. Factores como el precio del petróleo (que es una de las principales exportaciones de Colombia) o las crisis económicas internacionales pueden afectar la capacidad del gobierno para realizar incrementos salariales.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	VARIACIÓN VS AÑO ANTERIOR
2020	$877,803.00	6.00%
2021	$908,526.00	3.50%
2022	$1,000,000.00	10.07%
2023	$1,160,000.00	16.00%
2024	$1,300,000.00	12.07%
2025	$1,423,500.00	9.50%

1.2.6 Desempleo

Información septiembre 2025

Gráfico No. 10. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional septiembre (2024-2025)



Fuente. DANE Tasa global de participación, ocupación y desocupación octubre - 2025

Para el mes de septiembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en septiembre de 2024 fue 63,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,7%).

En septiembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,1%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,2%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 66,4% y la tasa de ocupación en 61,0%, mientras que en septiembre de 2024 estas tasas fueron 66,2% y 60,1%, respectivamente.

Comunicado de prensa

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2025. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que la Tasa de Desocupación (TD) para el total nacional en septiembre de 2025 fue del 8,2%, lo que representa una disminución estadísticamente significativa de 0,9 puntos porcentuales (p.p.) frente al mismo mes del año anterior (9,1%). Es la tasa de desocupación más baja de toda la serie histórica.

A su vez, la Tasa Global de Participación (TGP) en septiembre de 2025 fue de 63,9%. Por su parte, la Tasa de Ocupación (TO) se ubicó en 58,7%, mientras que en septiembre de 2024 fue de 57,7%. En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se registró una disminución de 2,0 p.p., al pasar de 4,6 p.p. en septiembre de 2024 a 2,6 p.p. en septiembre de 2025. La Tasa de Desocupación disminuyó reflejando una variación estadísticamente significativa para las mujeres (2,2 p.p.) y en hombres se redujo en (0,1 p.p.).

En el caso de la población ocupada, todos los dominios geográficos presentaron crecimiento. A nivel nacional, la población ocupada aumentó significativamente en 714 mil personas respecto al año anterior. Este crecimiento presentó variaciones porcentuales estadísticamente significativas en los dominios geográficos de 13 ciudades y A.M. (2,7%), Otras cabeceras (5,7%) y en 10 ciudades (4,6%).

Por ramas de actividad económica Industrias manufactureras (244 mil personas), y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (188 mil personas), fueron las ramas de actividad económica con mayores aumentos en el número de ocupados para septiembre de 2025. En contraste, se registró disminución en Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos con 212 mil personas menos en el número de ocupados.

En comparación con el mes de septiembre de 2024, la población desocupada a el total nacional presentó una disminución de 204 mil personas. Este descenso se presentó principalmente en los dominios geográficos de 10 ciudades con una variación porcentual de -10,5% (variación estadísticamente significativa), 13 ciudades y áreas metropolitanas con -9,7%, en otras cabeceras con una variación porcentual de -7,8% y en centros poblados y rural disperso -6,6%.

Durante el periodo julio – septiembre 2025, la Tasa de Desocupación fue del 8,5% y la Tasa de Ocupación fue 58,7%. Respecto al mismo periodo del año anterior estas tasas presentaron variaciones estadísticamente significativas. Por su parte, la Tasa Global de Participación se ubicó en 64,1%.

Las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este periodo fueron: Quibdó (24,0%) con una diferencia de 0,9 p.p. respecto al mismo periodo del 2024 (24,9%), seguido de Riohacha (14,2%), Sincelejo (11,5%) e Ibagué (11,4%), esta última con una variación estadísticamente significativa. En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Medellín A.M. (6,4%), Villavicencio (6,6%) y Florencia (7,6%).

La población joven registró una disminución significativa en la Tasa de Desocupación que se ubicó en 14,6% para el trimestre julio – septiembre 2025. Para el mismo periodo de referencia, las ciudades que presentaron mayores tasas de desocupación para este segmento de población fueron: Quibdó (34,5%), Riohacha (23,3%) y Sincelejo (20,9%). En contraste, las ciudades que mostraron menores tasas de desocupación fueron: Florencia (11,1%) y Medellín A.M. (11,2%) y Villavicencio (11,8%).

Por último, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar para el total nacional en septiembre de 2025 fue del 8,8%. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la Tasa de Desocupación desestacionalizada preliminar fue del 8,5% en septiembre de 2025 y de 8,1% para el mismo mes del año anterior.

1.2.7 Conclusión – Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.
- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario; permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Gráfico No. 11



Fuente. DANE ISE octubre - 2025

Para el mes de agosto de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 126,47, lo que representó un crecimiento de 1,98% respecto al mes de agosto de 2024pr

Gráfico No. 12. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015) Serie original 2022 - 2025pr (agosto)

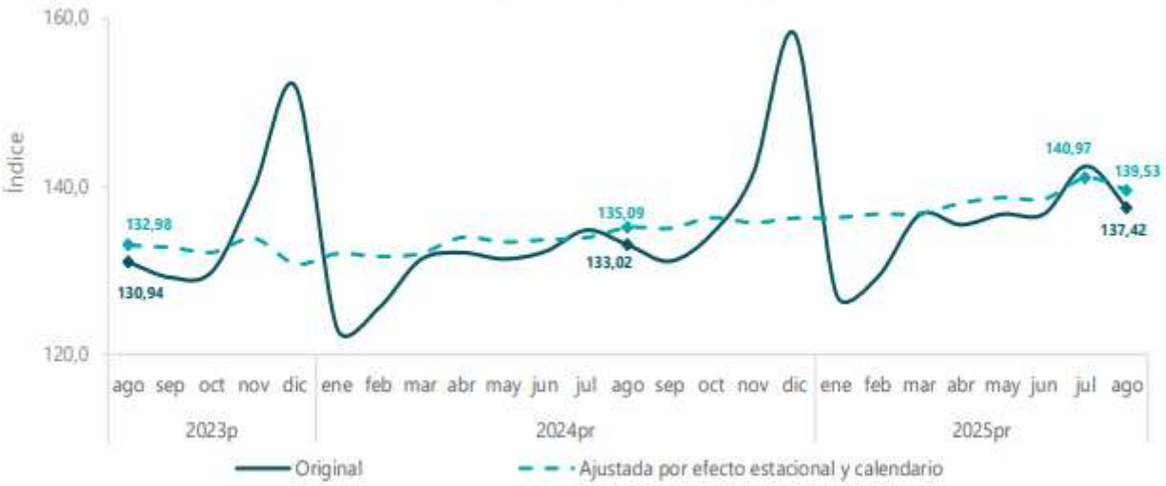


Fuente: DANE, ISE

Para el mes de agosto de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 126,47, lo que representó un crecimiento de 1,98% respecto al mes de agosto de 2024pr (124,01). (Ver gráficos 2 y 3).

Actividades terciarias

Gráfico No. 13. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original 2023p - 2025pr (agosto)

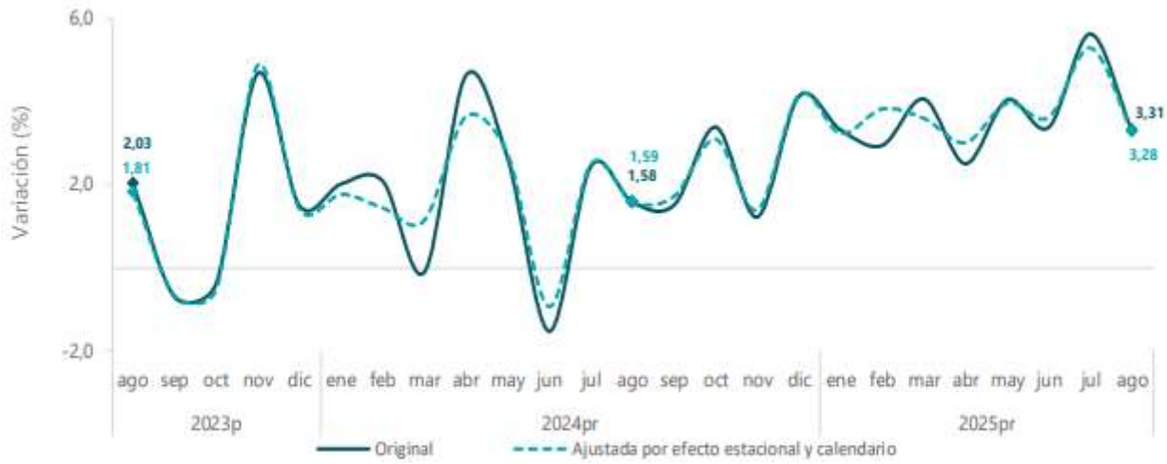


Fuente: DANE, ISE

Comportamiento anual

Para el mes de agosto de 2025pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 137,42, lo que representó un crecimiento de 3,31% respecto al mes de agosto de 2024pr (133,02). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de agosto de 2025pr, se ubicó en 139,53, lo que representó un crecimiento de 3,28% respecto al mes de agosto de 2024pr (135,09).

Gráfico No. 14. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario (ISE) Serie original 2023p - 2025pr (agosto)



Fuente: DANE, ISE

1.2.8 Estudio Microeconómico sobre el sector.

El presente estudio microeconómico analiza el comportamiento de los agentes económicos que intervienen en el mercado de servicios logísticos, recreativos y culturales, entendiendo cómo sus decisiones de oferta, demanda y precios inciden directamente en la eficiencia y sostenibilidad del proceso contractual.
A diferencia del análisis macroeconómico, que aborda tendencias generales de la economía, este enfoque examina la interacción específica entre los proveedores, consumidores e intermediarios que participan en la organización de eventos institucionales, prestación de servicios logísticos y producción de experiencias culturales en el ámbito local.
En este contexto, el análisis microeconómico resulta esencial para comprender la estructura competitiva del mercado, identificar las condiciones de oferta y demanda, y evaluar la idoneidad técnica y económica de los posibles oferentes.

- **Estructura del sector y actores relevantes**

El sector terciario, en el cual se ubica este proceso, es uno de los más dinámicos de la economía colombiana. Comprende una amplia gama de actividades orientadas a la prestación de servicios intangibles, entre ellos los culturales, recreativos, de logística y de gestión de eventos.

En Colombia y particularmente en Cundinamarca, este sector está conformado en gran medida por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) dedicadas a la planeación, organización, producción y ejecución de eventos sociales, comunitarios y culturales, así como al suministro de bienes complementarios (escenografía, ambientación, sonido, iluminación, mobiliario y logística de personal).

En el municipio de Cota y su entorno metropolitano, existe una oferta consolidada de empresas y emprendedores locales que brindan estos servicios, lo cual permite a la administración pública contar con un mercado competitivo, diverso y de alta capacidad de respuesta, garantizando así la posibilidad de obtener mejores condiciones económicas y técnicas mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

La participación de este tipo de agentes económicos contribuye a la dinamización del empleo temporal y a la reactivación del tejido productivo local, al tiempo que fomenta la articulación entre proveedores logísticos,

técnicos de producción, artistas, transportadores, productores audiovisuales y comerciantes de insumos asociados a la realización de eventos.

- **Condiciones del mercado actual**

El mercado de servicios logísticos y culturales presenta actualmente un entorno de alta competencia, capacidad instalada adecuada y precios estables, resultado de la consolidación de un sector que combina experiencia, innovación y adaptación tecnológica.

Los oferentes locales cuentan con experiencia en procesos de contratación pública similares, lo que garantiza conocimiento de las exigencias contractuales y cumplimiento de estándares de calidad y seguridad. Asimismo, la digitalización de los procesos logísticos y la oferta diversificada de bienes y servicios han fortalecido la eficiencia operativa y la transparencia en la ejecución.

Este entorno económico favorece la eficiencia del gasto público y permite asegurar condiciones de mercado justas y competitivas para el proceso de contratación, evitando fenómenos de concentración o sobrecostos.

1.2.8.1. Factores Económicos Relevantes para el Proceso

El comportamiento económico del sector manufacturero y comercial relacionado con la dotación institucional y los elementos de protección personal (EPP) determina de manera directa los precios, la competitividad y la capacidad de oferta de los proveedores. Entre los principales factores que influyen en la estructura de costos del proceso se destacan:

• Costo de los insumos textiles y materiales de protección

Incluye telas antifluido, driles, poliéster, algodón, insumos de confección, suelas, cuero, materiales sintéticos, refuerzos dieléctricos, plantillas, insumos de seguridad industrial, empaques y accesorios de personalización. La variación en los precios internacionales de fibras textiles, derivados del petróleo y materiales de seguridad impacta directamente el valor final de la dotación.

• Costo de la mano de obra industrial y especializada

La fabricación de prendas institucionales y de calzado de dotación requiere mano de obra calificada en confección, patronaje, costura industrial, bordado, ensamble de calzado y control de calidad. El costo laboral del sector confección en Colombia altamente intensivo en mano de obra influye en el precio final de los productos, especialmente en temporadas de alta demanda (inicio de año fiscal y cierre de vigencias).

• Procesos de personalización e identidad institucional

Los elementos como bordados, estampados, marcación, logos institucionales, ajuste de tallas y confección a medida generan costos adicionales asociados al nivel de detalle requerido por la entidad, que deben ser considerados en la estructura de precios.

• Transporte, distribución y entregas personalizadas

Los costos logísticos derivados del transporte, almacenamiento, entrega por tallas, distribución por dependencias y cumplimiento de cronogramas inciden significativamente en los precios de cotización, especialmente cuando se requieren entregas diferenciadas o múltiples jornadas de distribución.

• Índice de Precios al Consumidor (IPC) e inflación sectorial

La inflación anual afecta los costos de materias primas textiles, materiales de seguridad industrial, mano de obra y transporte. Este factor es determinante en la actualización de precios de uniformes, calzado y elementos de protección personal para cada vigencia contractual.

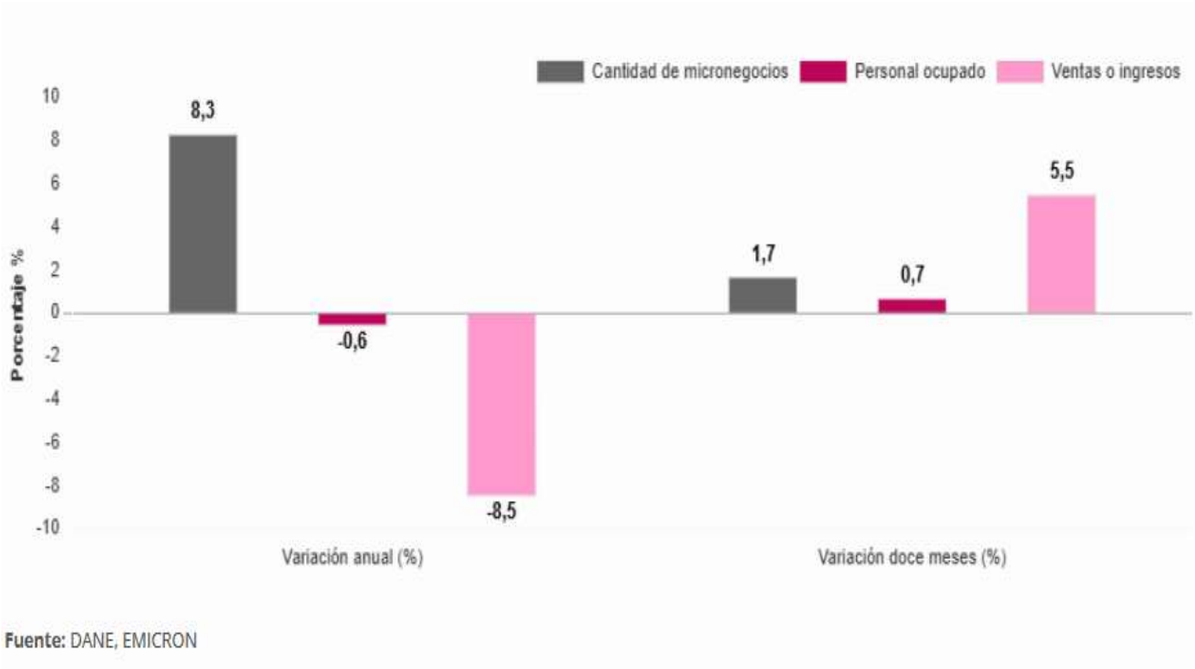
• Demanda institucional estable y previsible

Los entes territoriales deben suministrar dotación y EPP a sus empleados conforme a normas laborales vigentes y normativa en seguridad y salud en el trabajo. Esto genera una demanda constante y regulada que permite que exista una oferta amplia, formal y especializada en dotación institucional en Colombia.

1.2.9 Mipymes Y Reactivación Económica

En el primer trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 8,3% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por el contrario, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 0,6%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 8,5% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico No. 15



Fuente. Encuesta de Micronegocios (EMICRON) – 2025 I Trimestre

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el primer trimestre de 2025 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (3,9 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,1 p.p.) y Transporte y almacenamiento (1,1 p.p.). Por su parte, Industria manufacturera (0,2 p.p.) y Otras actividades de servicios (0,5 p.p.) contribuyeron en menor medida a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Creación de empresas en Cota y Cundinamarca

Cundinamarca

En 2024 se crearon 81.765 empresas en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bogotá (Bogotá y 59 municipios de Cundinamarca). De ese total, el 81,7 % se ubicó en Bogotá y el 18,3 % en los municipios de

Cundinamarca. Los municipios con mayor número de nuevas empresas fueron Soacha (14.580), Chía (8.310), Fusagasugá (7.613), Zipaquirá (7.160) y Cajicá (4.996).

Municipio de Cota (año 2024).

Durante 2024 se crearon 3.446 empresas en Cota, de acuerdo con el "Balance de la economía de Bogotá y Cundinamarca 2024" de la CCB. Adicionalmente, la CCB reportó en 2024 que Cota cuenta con más de 3.600 empresas activas en su caracterización empresarial.

Creación de las empresas según género de representante legal

Por género del representante legal, las mujeres aportaron el 43,1 % de las empresas creadas mientras los hombres registraron 51,1 %; para el 5,8 % restante, no fue posible determinar el género. El 49,8 % de las empresas creadas por mujeres perteneció al sector comercio, 33,2 % a servicios, 12,5 % a industria y 4,5 % a otros sectores. (Secretaria de Desarrollo Economico, 2025).

Gráfico No. 17

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

Por otro lado, al interior del subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

Gráfico No. 18



El subsector comercio al por mayor y al por menor presentó la mayor caída en la creación de empresas, principalmente en actividades como: comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados (-25,5%), comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra (-20,0%); comercio al

por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles (-19,7%); y comercio al por mayor de calzado (-19,7%). (Confecamaras, 2025)

Empresas Y Emprendimientos De Mujeres

Mujeres, protagonistas del emprendimiento mundial, pero con brechas qué superar

En las últimas dos décadas, la actividad emprendedora femenina en Cundinamarca y Cota ha registrado un crecimiento del 65%, consolidándose como actores clave en la economía regional. Actualmente, se estima que existen aproximadamente 75.000 emprendimientos liderados por mujeres en el departamento, según datos del Observatorio de Desarrollo Económico de Cundinamarca 2025.

De acuerdo con el informe, en Cundinamarca, las mujeres representan el 42,8 % del total de emprendedores y empresarias, siendo en Cota un porcentaje aún mayor, con un 45,7 %, lo que refleja su protagonismo en la actividad económica del municipio. La mayoría de estos emprendimientos son microempresas, creadas principalmente como personas naturales, y muchas de ellas enfrentan desafíos para acceder a financiamiento, formación y redes de apoyo.

El informe del Observatorio señala que, en 2024, se registraron aproximadamente 28.000 nuevas empresas en Cundinamarca, de las cuales el 45,2 % fueron creadas por mujeres, siendo un indicador del impulso femenino hacia la autonomía económica. Sin embargo, a pesar de este crecimiento, persisten brechas en ingresos y acceso a recursos, lo que limita aún más su expansión.

En Cota, las mujeres emprendedoras aportan significativamente a la economía local, generando ventas anuales promedio de aproximadamente $1.2 millones por negocio, y contribuyen con cerca del 17 % del valor agregado del municipio. Además, el 60 % de las mujeres en Cota son el sustento principal de sus hogares, aportando más de la mitad de los ingresos familiares, impactando positivamente en aproximadamente 24.000 personas en la comunidad.

Un desafío persistente es el acceso a financiamiento formal: solo el 18 % de las empresarias en Cundinamarca logran acceder a créditos en instituciones financieras, según datos del Banco de la República. Esta dificultad limita su posibilidad de crecimiento y sostenibilidad. La brecha de ingresos también es notable, siendo en promedio un 35 % menor que la de sus pares masculinos, según el Índice de Equidad de Género en la región.

Finalmente, el compromiso de fortalecer el emprendimiento femenino en Cundinamarca y Cota requiere políticas públicas, programas de apoyo y mayor acceso a capital, formación y redes de apoyo que permitan a las mujeres potenciar sus negocios y consolidar su liderazgo económico en el territorio.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Las características de los servicios a contratar son las siguientes:

2.1. CODIGOS UNSPSC

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas –UNSPSC- y el Manual para la Codificación de Bienes y Servicios, expedido por Colombia Compra eficiente, se ha establecido que el objeto del contrato del presente proceso de selección presenta las siguientes condiciones y/o especificaciones técnicas y se identifica así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
4618 1500	Material y equipos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipos de protección personal	Guantes de seguridad y protección
46181600	Material y equipos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipos de protección personal	Ropa y accesorios de protección
46151600	Material y equipos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipo y accesorios de protección personal para la cabeza	Cascos y sombreros de seguridad
46182400	Productos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipo de seguridad y protección personal	Ropa protectora
46181900	Productos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipo de seguridad y protección personal	Equipo de protección respiratoria
53101602	Ropa, maletas y artículos personales	Ropa	Camisas y blusas
53101502	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Pantalones, shorts, overoles
53102710	Ropa, maletas y productos de aseo persona	Ropa	Trajes de seguridad (antifluido, bioseguridad, etc.)
53131607	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Cuidado personal	Productos para el cuidado de la piel

Nota: Las condiciones técnicas y demás consideraciones se encuentran descritas en documento anexo.

2. CONTEXTO REGULARORIO

Contexto regulatorio de la Selección y Contratación El marco normativo de la contratación con recursos públicos está enmarcado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual. Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas.

La siguiente es la normatividad aplicable al objeto del presente proceso de contratación:

Reglamentación	Denominación
LEY 80/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica
LEY 590/2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas
LEY 816/2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación publica
LEY 850/2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
LEY 1150/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos.
LEY 1474/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publica

Decreto 4170/2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y su estructura.
CONPES 3714/2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019/2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Publica
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1082/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de planeación Nacional.

3. MARCO TRIBUTARIO MUNICIPAL

Actualmente se encuentra vigente el ACUERDO No. 16 de diciembre 31 de 2024, ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE COTA**, "POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS, LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA, EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL RÉGIMEN SANCIONATORIO PARA EL MUNICIPIO DE COTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES***".***

SISTEMA DE RETENCIÓN Y AUTORRETENCIÓN EN INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 135.- RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO, "RETEICA". La retención por compras y servicios se aplicará por los agentes de retención (contribuyentes de industria y comercio del Municipio de Cota) a los contribuyentes que sean proveedores de bienes y servicios, siempre y cuando no se trate de una operación no sujeta.

ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

ARTÍCULO 268.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Adóptese la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Municipio, de conformidad con lo establecido en la Ley 687 de 2001, modificada por la Ley 1276 de 2009 y por la Ley 1850 de 2017.

ARTÍCULO 269.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador de la estampilla para el bienestar del adulto mayor la suscripción de contratos, así como sus adicionales que suscriba personas naturales, jurídicas, sociedades de hecho o sucesiones ilíquidas, consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales y los responsables de liquidarla son:

a. El Municipio de Cota.
b. Sus entidades descentralizadas del orden municipal.
c. Empresas de economía mixta del orden municipal.
d. Las empresas sociales del estado
e. Empresas industriales y comerciales del estado del orden municipal.

ARTÍCULO 274.- TARIFA. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 687 de 2001, modificado por el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009, la tarifa de la estampilla para el bienestar del adulto mayor será del tres por ciento (3%) de la base gravable.

ESTAMPILLA PRO-CULTURA

ARTÍCULO 280.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Autorizado por el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por la ley 666 de 2001, en las que autoriza a los concejos municipales para que ordenen la emisión de una

estampilla “pro-cultura” cuyos recursos serán administrados por el municipio para el fomento y el estímulo de la cultura, con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

ARTÍCULO 281.- HECHO GENERADOR. Constituye hecho generador la suscripción de contratos y sus adicciones.

ARTÍCULO 286.- TARIFAS. La tarifa aplicable es del uno (1%) por ciento sobre el total del contrato, de conformidad con lo autorizado por la Ley 397 de 1997 y lo adicionado por el artículo 2º. de la Ley 666 de 2001**.**

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR

ARTÍCULO 289.- EMISIÓN Y ADHESIÓN DE LA ESTAMPILLA. Ordénese la creación, emisión y adhesión de la "Estampilla para la Justicia Familiar" la cual se deberá adherir y/o anular obligatoriamente de manera física o virtual en los actos definidos como hechos generadores, cuya responsabilidad estará en cabeza de los funcionarios de la Administración Tributaria que intervengan en el acto.

ARTÍCULO 294.- TARIFA. La tarifa es del dos (2%) por ciento del valor del pago anticipado si los hubiere y de cada cuenta que se le pague al contratista.

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN

ARTÍCULO 256.- AUTORIZACIÓN LEGAL. Por medio del cual se autoriza la creación de la tasa pro-deporte y recreación en el municipio de Cota el cual tiene su autorización legal mediante la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 257.- OBJETO DE LA TASA PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN. Créese la tasa pro-deporte y recreación, con el fin de obtener recursos, que serán administrados por el municipio para fomentar y estimular el deporte y la recreación, conforme a los planes, programas, proyectos y políticas nacionales, departamentales y municipales, en virtud de la Ley 2023 de 2020.

ARTÍCULO 263.- TARIFA. La tarifa de la tasa Pro-deporte y recreación establecida por el Concejo municipal es del dos puntos cinco por ciento (2.5%) del valor total del contrato determinado en el comprobante de egreso que se establezcan entre el ente territorial y las personas naturales y/o jurídicas, públicas o privadas.

Acuerdo Municipal 16 de 2024 proferido por el Concejo Municipal de Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.cota-cundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

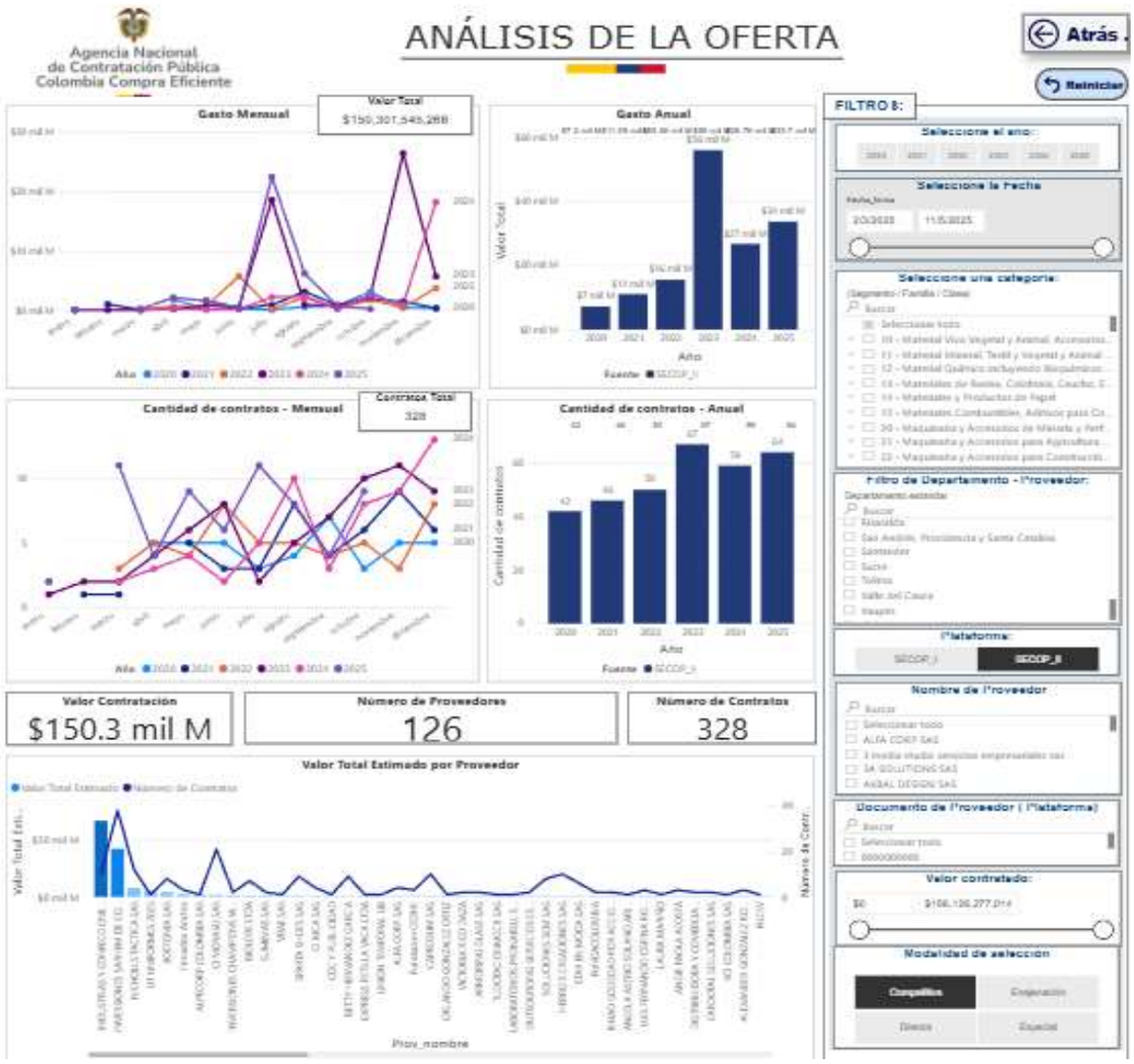
4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

En cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía, el MUNICIPIO DE COTA realizó el presente análisis sobre la necesidad de contratar la **“SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL LA PLANTA GLOBALIZADA DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA PARA LA VIGENCIA 2025.”.**

La herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Oferta; para el sector clasificado con los códigos UNSPC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
4618 1500	Material y equipos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipos de protección personal	Guantes de seguridad y protección
46181600	Material y equipos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipos de protección personal	Ropa y accesorios de protección
46151600	Material y equipos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipo y accesorios de protección personal para la cabeza	Cascos y sombreros de seguridad
46182400	Productos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipo de seguridad y protección personal	Ropa protectora
46181900	Productos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipo de seguridad y protección personal	Equipo de protección respiratoria
53101602	Ropa, maletas y artículos personales	Ropa	Camisas y blusas
53101502	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Pantalones, shorts, overoles
53102710	Ropa, maletas y productos de aseo persona	Ropa	Trajes de seguridad (antifluido, bioseguridad, etc.)
53131607	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Cuidado personal	Productos para el cuidado de la piel

De acuerdo dicha herramienta, desde el primero de enero de 2023 a lo recorrido del año 2025 en el Departamento de Cundinamarca, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $ 150.3 Mil Millones pesos, 126 proveedores, y 328 contratos, así:



Interpretación técnica del tablero de oferta del MAE – CCE (2020–2025)

El análisis de la oferta disponible en el mercado para el suministro de dotación y elementos de protección personal se construyó a partir de la herramienta “Análisis de la Oferta” del Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente. Esta plataforma consolida toda la contratación pública del país entre 2020 y 2025 registrada en SECOP I y SECOP II, filtrando la información según categorías relacionadas con confecciones, vestuario institucional, calzado de dotación, uniformes y elementos de protección personal. El comportamiento que se observa a partir del tablero permite comprender la estructura y dinámica del sector, la existencia o ausencia de concentración de mercado, la disponibilidad real de proveedores y la evolución del gasto público en bienes similares a los que requiere el Municipio de Cota para su vigencia 2025.

El comportamiento mensual del gasto refleja que, a lo largo de los últimos cinco años, las entidades estatales han mantenido una contratación continua de dotación y EPP, sin periodos de inactividad. En varios momentos del periodo analizado se observan picos importantes, especialmente en 2022, 2023 y 2024, que corresponden a adquisiciones masivas asociadas al inicio de la ejecución presupuestal, a las dotaciones periódicas programadas para los funcionarios administrativos y operativos, a las reposiciones obligatorias derivadas de normativas de seguridad y salud en el trabajo y, finalmente, a los procesos de cierre de vigencia, entre octubre y diciembre, cuando muchas entidades ejecutan recursos destinados al bienestar y la protección de sus servidores. Este patrón demuestra que se trata de un mercado altamente sensible al calendario fiscal del Estado y que los proveedores del sector están acostumbrados a atender incrementos

significativos de demanda en periodos cortos de tiempo, lo cual confirma que existe la capacidad instalada suficiente para atender procesos de mínima y menor cuantía como el del Municipio de Cota.

En cuanto al gasto anual, se observa un crecimiento sostenido y muy marcado. Durante 2020 el gasto total rondó los treinta y un mil millones de pesos, cifra que aumentó significativamente en 2021 y 2022, situándose alrededor de los cincuenta y dos mil millones. En 2023 se evidenció un aumento adicional, alcanzando cerca de cincuenta y ocho mil millones, mientras que en 2024 se superaron los setenta mil millones, consolidándose como el año de mayor gasto en el periodo analizado. Incluso con corte parcial en 2025, la cifra ya supera los cuarenta y ocho mil millones, lo que permite anticipar un comportamiento muy similar al de 2023. En total, el valor acumulado transado por el sector asciende a ciento cincuenta mil trescientos millones de pesos, lo cual ratifica la madurez, estabilidad e importancia económica del mercado de dotación institucional y elementos de protección personal en Colombia.

Este crecimiento constante se relaciona con la profesionalización de la industria textil y manufacturera del país, el fortalecimiento de la normativa en seguridad y salud en el trabajo que exige elementos certificados para la protección de los funcionarios, la obligación legal de entregar dotación dos veces al año y la demanda creciente generada por sectores como educación, salud y administraciones municipales. La lectura consolidada del gasto anual permite concluir que el sector cuenta con volumen, margen, profundidad y capacidad suficiente para abastecer de manera eficiente las necesidades del Municipio de Cota, sin que se observen riesgos de desabastecimiento.

Otro elemento fundamental del análisis es la cantidad de contratos celebrados durante el periodo. Entre 2020 y 2025 se registran 328 contratos relacionados con dotación y EPP en las entidades públicas del país. Este número, distribuido de manera continua a lo largo de los meses y años, refleja un mercado altamente atomizado, con contrataciones permanentes y sin concentración abrupta en periodos específicos o en determinadas entidades. La dispersión por meses indica que el sector opera de manera estable durante todo el año, ajustándose a las necesidades institucionales y favoreciendo procesos como el del Municipio de Cota, que requieren entregas programadas, por tallaje o por dependencias.

El número de proveedores constituye otro de los factores clave observados en el tablero: 126 proveedores diferentes participaron en contrataciones relacionadas con dotación y elementos de protección personal durante los últimos cinco años. Esta cifra confirma la existencia de una oferta amplia y diversa, integrada en su mayoría por MIPYMES del sector textil, de confecciones y de seguridad industrial. Además, se evidencia una amplia distribución regional que incluye Bogotá, Cundinamarca, Santander, Antioquia, Valle del Cauca, Meta, entre otros territorios. La presencia de tantos actores en el mercado garantiza el cumplimiento del principio de pluralidad de oferentes establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, asegurando la competencia efectiva en los procesos de contratación pública.

La distribución del valor asignado por proveedor también demuestra que no existe concentración significativa. Ningún proveedor acumula un porcentaje dominante del mercado anual y, en general, las cifras muestran participaciones bajas y relativamente homogéneas. La mayoría de proveedores ejecuta entre uno y tres contratos en cada vigencia, lo cual evidencia un entorno equilibrado, sin posiciones dominantes ni riesgos de distorsión de precios o de captura del mercado. Este comportamiento es particularmente relevante, pues permite concluir que el suministro de dotación y EPP es un mercado altamente competitivo, diverso y sin dependencia de actores únicos.

En conjunto, todos estos elementos permiten afirmar que el mercado analizado ofrece condiciones suficientes de disponibilidad, competencia, diversidad y capacidad para garantizar que el Municipio de Cota podrá desarrollar satisfactoriamente su proceso de adquisición de dotación y elementos de protección personal. Las tendencias de gasto, la cantidad de contratos, la pluralidad de proveedores y la ausencia de concentración confirman que el entorno es adecuado para asegurar transparencia, eficiencia y cumplimiento de las necesidades institucionales proyectadas para la vigencia 2025.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

6.1 ADQUISICIONES Y/O CONTRATACIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE COTA

El análisis de la demanda histórica asociada al suministro de dotación y elementos de protección personal se realizó consultando la información disponible en la plataforma www.colombiacompra.gov.co (SECOP I y SECOP II), identificando los procesos contractuales adelantados por la Alcaldía Municipal de Cota y otras entidades públicas para la adquisición de uniformes, vestuario institucional, calzado, prendas de dotación y elementos de protección personal (EPP).

La información consultada incluye estudios de mercado, minutas contractuales, actas de inicio y terminación, informes de supervisión y registros presupuestales, los cuales permiten determinar la recurrencia, tipología, frecuencia y cuantía de estos suministros en vigencias anteriores.

A continuación, se presentan los procesos identificados, ajustados al objeto actual:

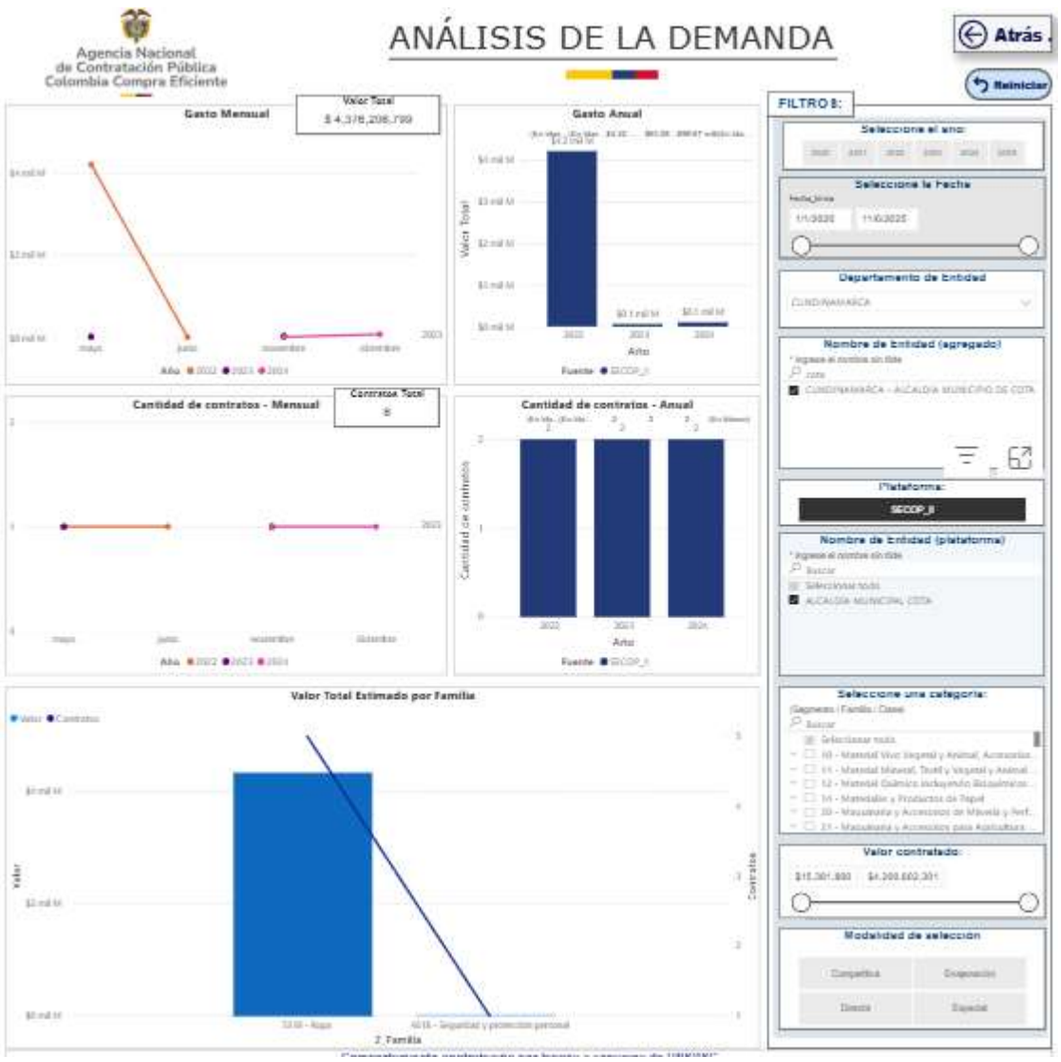
AÑO	NO. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2024	CMC-SAMC-002-2024	Selección abreviada de menor cuantía	Alcaldía Municipal de Cota	Suministro de uniformes institucionales y elementos de protección personal para funcionarios operativos y administrativos.	$ 137.985.078
2022	SAMC-004-2022	Selección abreviada	Alcaldía Municipal de Cota	Suministro de prendas de dotación, calzado institucional y elementos de protección para funcionarios operativos del municipio.	$ 198.400.000
2021	CD-112-2021	Contratación directa	Alcaldía Municipal de Cota	Suministro de dotación y elementos de seguridad industrial para el personal de servicios generales y mantenimiento vial.	$ 65.700.000
2019	SAMC-612-2019	Selección Abreviada	Alcaldía Municipal de Cota	Suministro de uniformes, overoles, botas y elementos de protección personal para empleados oficiales.	$ 210.000.000
2018	MC-098-2018	Mínima cuantía	Alcaldía Municipal de Cota	Adquisición de prendas de dotación institucional para funcionarios de planta globalizada.	$ 49.800.000

Por otro lado, la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, ofrece la herramienta de Modelo de Análisis de la Demanda; para el sector clasificado con los códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
4618 1500	Material y equipos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipos de protección personal	Guantes de seguridad y protección
46181600	Material y equipos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipos de protección personal	Ropa y accesorios de protección
46151600	Material y equipos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipo y accesorios de protección personal para la cabeza	Cascos y sombreros de seguridad

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
46182400	Productos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipo de seguridad y protección personal	Ropa protectora
46181900	Productos de defensa, orden público, protección y seguridad	Equipo de seguridad y protección personal	Equipo de protección respiratoria
53101602	Ropa, maletas y artículos personales	Ropa	Camisas y blusas
53101502	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Ropa	Pantalones, shorts, overoles
53102710	Ropa, maletas y productos de aseo persona	Ropa	Trajes de seguridad (antifluido, bioseguridad, etc.)
53131607	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Cuidado personal	Productos para el cuidado de la piel

De acuerdo dicha herramienta, desde enero del 2023 y lo que va del año 2025 en el Departamento de Cundinamarca, se registró un gasto total en contrataciones superior a los $ 5.77 Billones de pesos, y 9796 contratos, así:



Interpretación técnica del tablero de demanda del MAE – CCE (2020–2025)

El análisis de la demanda histórica de la Alcaldía Municipal de Cota para la adquisición de dotación y elementos de protección personal permite identificar un comportamiento institucional coherente, recurrente y estrechamente asociado a las necesidades operativas de su planta globalizada. Según la información consultada a través del tablero “Análisis de la Demanda” del Modelo de Abastecimiento Estratégico –MAE– de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que la entidad ha mantenido un patrón de contratación estable entre los años 2022 y 2024, con valores y cantidades de contratos consistentes entre sí.

El comportamiento mensual del gasto muestra que las compras no se ejecutan de manera distribuida a lo largo del año, sino que tienden a concentrarse en momentos específicos. En 2022 se observa actividad contractual principalmente en mayo, mientras que en 2024 se evidencia un movimiento importante en noviembre. Esta concentración refleja que el suministro de dotación se programa conforme a los ciclos administrativos de la entidad, lo que confirma que la adquisición no responde a eventualidades sino a una planeación institucional periódica.

Al observar el gasto anual, se aprecia una estabilidad significativa en las tres vigencias monitoreadas: tanto en 2022 como en 2023 el valor ejecutado bordea los cincuenta y un millones de pesos, mientras que en 2024 el gasto registrado alcanza aproximadamente cuarenta y tres millones de pesos. Aunque existe una ligera disminución en 2024, el comportamiento general refleja que la necesidad de dotación es constante y que los montos invertidos no presentan variaciones abruptas o atípicas. Esto confirma que los elementos de dotación y protección personal se adquieren regularmente y de acuerdo con las obligaciones laborales establecidas en la normatividad vigente.

La cantidad de contratos celebrados por año también refuerza esta tendencia, ya que en las vigencias 2022, 2023 y 2024 la Alcaldía Municipal de Cota suscribió dos contratos por año relacionados con estas categorías. Esto representa un total de seis contratos en el periodo analizado, lo que evidencia que la entidad mantiene una demanda sostenida y una práctica histórica de dividir o programar sus adquisiciones en función de su planeación interna, disponibilidad presupuestal y ciclos de suministro.

En cuanto a la composición del gasto por categorías UNSPSC, el tablero muestra que la totalidad de la contratación se concentra en las familias “5310 Ropa” y “4618 Seguridad y protección personal”. Esta concentración resulta plenamente coherente con la naturaleza de la dotación institucional, que incluye prendas de vestir, uniformes, calzado, sudaderas, implementos de identificación laboral y equipos de protección personal requeridos para garantizar condiciones seguras y adecuadas de trabajo. No se evidencia contratación en categorías diferentes ni dispersión hacia objetos no relacionados, lo que reafirma la claridad y consistencia de la necesidad institucional.

El valor total contratado por la entidad en esta categoría asciende aproximadamente a $4.378 millones acumulados durante el periodo observado. Esta cifra confirma que, aunque el municipio adelante adquisiciones de manera segmentada por vigencia, el gasto global es significativo y guarda coherencia con el tamaño de la entidad, la naturaleza de sus funciones y la obligación legal de suministrar dotación anual a sus servidores públicos y trabajadores oficiales.

En términos generales, la información analizada permite concluir que la demanda en materia de dotación y elementos de protección personal en la Alcaldía Municipal de Cota es constante, predecible y técnicamente justificada. La entidad ha mantenido un patrón claro de adquisición anual, con valores regulares y categorías de gasto estables, lo que permite anticipar que la necesidad para la vigencia 2025 es plenamente coherente con el comportamiento histórico observado. Asimismo, la concentración en familias asociadas a vestuario institucional y elementos de seguridad demuestra que la entidad está cumpliendo con los estándares propios de la normatividad laboral y de seguridad y salud en el trabajo, lo que ratifica la pertinencia y razonabilidad del proceso contractual proyectado.

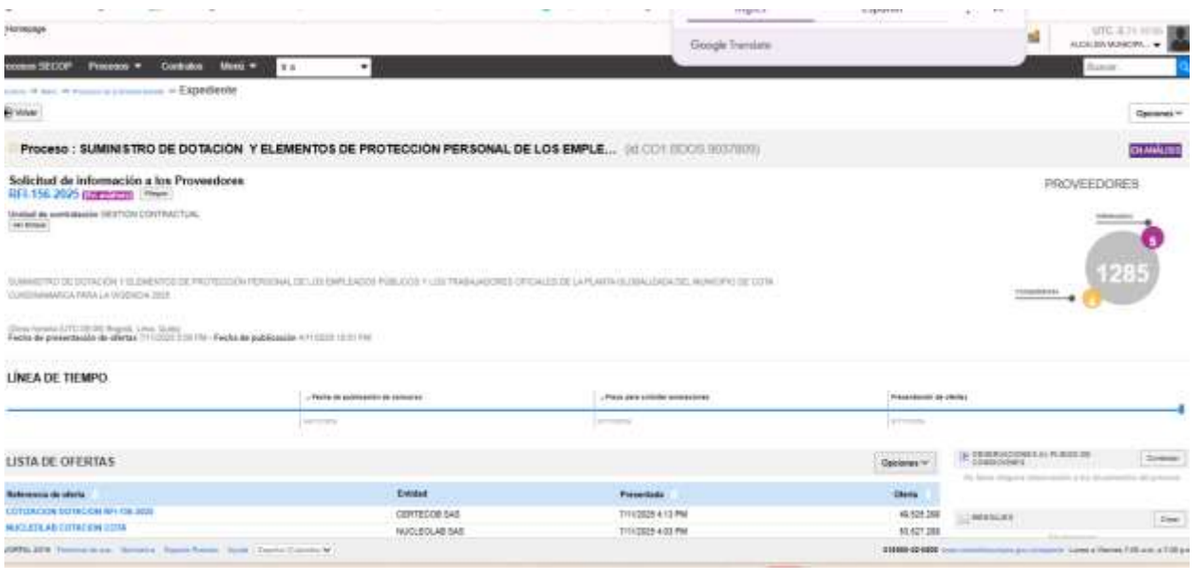
5.2. ADQUISICIONES MEDIANTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado bienes bajo objetos contractuales similares al presente proceso, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP. La información recopilada corresponde a procesos relacionados con suministro de dotación, uniformes institucionales, calzado de seguridad y elementos de protección personal (EPP), adelantados por entidades territoriales y organismos administrativos en los últimos años.

AÑO	N° DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	CUANTÍA
2025	SAMC-004-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Alcaldía Municipal de Madrid (Cundinamarca)	Suministro de dotación institucional y elementos de protección personal para los servidores públicos del municipio.	$ 167.850.000
2023	MC-055-2023	Minima Cuantía	Municipio de Zapatoca (Santander)	Suministro de sudaderas institucionales como dotación para beneficiarios de programas municipales y personal de apoyo.	$ 32.249.000
2023	SAMC-017-2023	Selección Abreviada	Municipio de Anolaima (Cundinamarca)	Adquisición de prendas de dotación institucional para trabajadores oficiales y personal administrativo.	No informado

6. ANÁLISIS DEL MERCADO

Con el fin de elaborar el estudio de mercado que permita establecer las condiciones económicas que se presentan en el sector y definir los precios de referencia para el presente proceso, La Secretaría Agropecuaria Medio Ambiente Y Desarrollo Económico definió la necesidad técnica para lo cual, se procedió a solicitar, verificar y promediar ítem por ítem las cotizaciones a personas naturales o jurídicas que prestan el servicio, a través del **RFI-156-2025**, en la plataforma SECOP II, a 1.285 empresas del sector que ofrecen el servicio con el propósito de definir un valor de referencia por cada uno de los bienes y servicios requeridos.



El análisis de mercado realizado a partir de las cotizaciones recibidas se presenta por total a continuación:

COTIZACION No. 1	COTIZACION No. 2	COTIZACION No. 3	COTIZACION No. 4
Persona Jurídica: CERTECOB SAS Nit: 901.489.797 Valor ofertado $ 50.460.848	Persona Jurídica: NUCLEOLAB SAS NIT: 901.459.190 Valor ofertado $ 54.538.438	Persona Jurídica: Integral Solutions Plus NIT: 901.160.323 Valor ofertado $ 47.912.310	Persona Jurídica: COALTEX NIT: 901.687.745 Valor ofertado $ 26.032.336

Para el analisis de las dos cotizaciones se el promedio de los valores unitarios antes de IVA de las cotizaciones, posteriormente se calculo el respectivo IVA y se multiplicaron los valores unitarios antes y despues de IVA por las cantidades respectivas, con el fin de establecer los valores tope de referencia antes y despues de IVA asi como los subtotales respectivos IVA incluido de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($44.736.082)** IVA incluido**.**

En virtud del análisis finaciero, técnico y jurídico realizado, y una vez verificada la conformidad de la oferta presentada con los requerimientos del proceso de selección, la Entidad procederá a adjudicar el contrato por el valor de la propuesta ganadora.

Dicho monto se encuentra respaldado con las respectivas disponibilidades presupuestales expedidas por la Entidad.

***** Nota: Anexo No. 1 Estudio de Mercado Dotacion.**

7. ANALISIS FINANCIERO

N/A

8. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial asciende a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($44.736.082)** IVA incluido y los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal, costos directos e indirectos y demás tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Dicho monto, respaldado con las respectivas disponibilidades presupuestales expedidas por la Entidad.

***** Nota: Anexo No. 1 Estudio de Mercado subasta.**

Para garantizar las obligaciones económicas derivadas del futuro contrato, la Secretaría de Hacienda expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal que a continuación se relacionan:

CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2025002754	GFA.01.2.1.2.02. 1.2.1.0.001.02.006.	Ingresos corrientes	Comercio y distribución; alojamiento; servicios	60.000.000

		de libre destinación	de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte: servicios de distribución de electricidad; gas y agua:	
			TOTAL	$ 60.000.000

Dentro del valor están incluidos los gastos por legalización del contrato y todos los impuestos y tributos tanto de orden nacional como de orden local, en consecuencia, el proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos nacionales, departamentales y municipales a los que haya lugar, entre los cuales se pueden encontrar los siguientes:

IMPUESTOS MUNICIPALES		
ESTAMPILLA	**BASE GRAVABLE**	**TARIFA**
Estampilla Pro Cultura	Valor del Contrato	1%
Estampilla bienestar adulto mayor	Valor del Contrato	3%
Tasa Pro-Deporte	Valor del Contrato	2,5%
Estampilla Para La Justicia Familiar	Valor del Contrato	2%

IMPUESTOS NACIONALES		
ESTAMPILLA	**BASE GRAVABLE**	**TARIFA**
Rete fuente (Todos los contratos)	Valor del contrato	Varía el % de acuerdo con el contrato
Rete IVA		Si practica IVA
ICA (Todos los contratos)	Valor del contrato	Varía el % de acuerdo con el contrato

Cota Cundinamarca, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://www.cotacundinamarca.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO_NO_16_DE_2024.pdf

El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar.

Nota 1: Los valores enunciados pueden variar en cualquier momento y se aplicarán los que se encuentren vigentes al momento de realizar el pago.

Nota 2: El proponente deberá incluir dentro del valor total de la oferta todos los impuestos a los que haya lugar.

10. FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el presente análisis, fueron:

10.1 ANALISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONOMICO

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA – DANE: www.dane.gov.co

BANCO DE LA REPUBLICA - www.banrep.gov.co

CONFECAMARAS RED DE CAMRAS DE COMERCIO: confecamaras.org.co

BANCO DE LA REPUBLICA: https://salariominimocolombia.info/historico

10.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

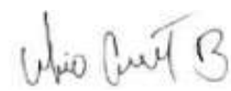
Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

10.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

MIGUEL DARIO DUQUE VARGAS **Profesional Financiero** Contratista de Secretaría General y de Gobierno Proyectó y reviso Análisis financiero	 FIRMA
JHON MARIO CALDERON BERNAL Director Dirección Talento Humano	 FIRMA